Academia General del Aire. C. Ingenieros del Ejército del Aire

Incorporación: Acceso directo, 4 de septiembre de 2001 antes de las diez horas; promoción interna y cambio de Cuerpo, día 17 de septiembre de 2001 antes de las diez horas

DNI	Apellidos y nombre	Сиро	Espec. plaza
7.241.432 51.943.387 7.491.033 9.781.616 51.651.358 25.309.064 30.494.281 16.548.892 30.481.957	Rivera Hernández, Sofía Morena De Diago, Luis Pérez Jara, David Alves Fernández, Óscar Almenar Martín, Julio Navarro García, Rafael Cortes González, José Antonio García García, Ricardo Carranza Almansa, Francisco Javier	Acceso directo Promoción interna Cambio de Cuerpo	Técnicas Aeroespaciales. Técnicas Aeroespaciales. Telecomunicaciones y Electrónica. Telecomunicaciones y Electrónica. Técnicas Aeroespaciales. Técnicas Aeroespaciales. Infraestructura e Instalaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14299

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2001, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se anuncia la exposición de las listas conteniendo la valoración definitiva de la fase de concurso, así como de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 21 de noviembre de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en las bases VIII, punto 44 y IX, punto 49, de la Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades,

Esta Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, ha resuelto ordenar la exposición, a partir del día 25 de julio de 2001, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, sedes de actuación de las Comisiones de Selección, de las siguientes listas:

Primero.—Las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso, una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales, declarando desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Segundo.—Las listas de los aspirantes seleccionados, con indicación de la puntuación total que hayan obtenido en el procedimiento selectivo.

Tercero.—Contra las referidas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Ministra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación de las mismas en el tablón de anuncios correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5.b), 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los aspirantes que hayan superado el concurso-oposición deberán presentar ante la Dirección Provincial la documentación a la que se alude en la base X de la Orden de convocatoria, dentro del plazo establecido en dicha base.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base III, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 11 de julio de 2001.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Administración de Recursos Humanos.

14300

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2001, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se anuncia la exposición de las listas conteniendo la valoración definitiva de la fase de concurso, así como de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2001.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 7, punto 7.1 y 8, punto 8.2.5 de la Orden de 7 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para que los funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos puedan adquirir nuevas especialidades,

Esta Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios ha resuelto ordenar la exposición, a partir del día 31 de julio de 2001, en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Melilla, sede de actuación de las Comisiones de Selección, de las siguientes listas:

Primero.—Las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso, una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales, declarando desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas

Segundo.—Las listas de los aspirantes seleccionados, con indicación de la puntuación total que hayan obtenido en el procedimiento selectivo.

Tercero.—Contra las referidas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Ministra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación de las mismas en el tablón de anuncios correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5.b), 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.